

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
26 DE ABRIL DE 2012
SESIÓN ORDINARIA**

Tabla

1. Aprobación acta sesión del 19.04.12.
2. Aprobación Presupuesto 2012.
3. Varios.

Se inicia la sesión a las 0:15 hrs.

El Rector da inicio a la sesión señalando los temas en tabla a tratar en el presente Consejo.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR 19.04.2012

Se plantea como observación la existencia de un acuerdo anterior del Consejo referido al contenido del Acta de las sesiones, que sólo debe reflejar el contenido de las materias tratadas y los acuerdos, pero no hacer referencia a las personas que intervinieron.

Por tratarse de una observación de forma se encarga a la Secretaría General su corrección y **SE APRUEBA por unanimidad de los presentes el acta de la sesión del 19.04.2012**

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2012.

Se presenta el Presupuesto 2012, señalando la distribución de las diversas partidas en cada uno de los Ejes del Plan de Desarrollo.

Se hace presente que en la distribución que aparece como ausente en los Ejes 2 y 3 es sólo de carácter metodológico porque para su construcción se escogieron grandes áreas de gasto y ello puede significar una distorsión. Se pide evidenciar esta explicación en particular con el EJE 3 Vinculación con el medio).

En el debate, se pide especificar con mayor precisión los gastos por concepto de honorario y la posibilidad de ajustar los montos presentados, de manera de cubrir esas necesidades con el personal de planta.

Se discute acerca del componente "ingresos" del Presupuesto su origen asentado exclusivamente en las mensualidades y matrículas de los alumnos, razón que justificaría el estudio de apertura de nuevas carreras. Se ejemplariza con la carrera de Kinesiología, que genera muchos ingresos, pero tiene un costo asociado a personal muy inferior al promedio de la Universidad. Ello indicaría que es necesario aumentar personal en algunas áreas y reducir en otras.

Se hace presente que en materia de matrícula se visualizan problemas a futuro por la competencia que existe en el sector y por los anuncios que se han hecho por parte de algunas Universidades tradicionales en relación con la reapertura de carreras.

Se plantea que es necesario desarrollar una estructura de costos homogénea en base a criterios objetivos que sean utilizables en todas las unidades.

Se plantea asimismo la necesidad de explorar carreras que renbilen la operación, vinculadas al campo de la salud o vinculadas a la formación continua

Sometido a votación, el presupuesto 2012 **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

3.- VARIOS

A) Se informa el cese en las funciones de don Luis Valenzuela C, como Consejero Universitario en representación de los Académicos de la Facultad de Educación y su reemplazo por la Sra. Ana Álvarez Mena quien obtuvo la segunda mayoría en la elección respectiva.

Don Luis Valenzuela C, representante de la Facultad de Educación ante el Consejo Universitario, dejó de ser miembro del Consejo, debido a que ha sido nombrado en el cargo de Director Interino de la Escuela de Ciencias del Movimiento y Deportes, cargo que es incompatible con el de Consejero.

B) Elecciones del representante de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía ante el Consejo Universitario.

En virtud que el Consejero elegido por los académicos de la Facultad fue designado Director del Departamento de Ciencias Religiosas, sin que haya habido otro candidato en la elección respectiva, se informa que se ha iniciado el nuevo proceso de elección de un representante de dicha Facultad, que tiene como fecha el próximo 18 de mayo de 2012.

C) Modificación de los Estatutos de la Universidad.

Se informa que el Ministerio de Educación ha comunicado algunas observaciones a la reforma estatutaria aprobada en febrero de 2012, teniendo un plazo de 90 días para adecuar el texto del estatuto a dichas observaciones.

De las 5 observaciones formuladas, 4 corresponden a aspectos de forma de fácil solución. La última, en cambio, se refiere a un aspecto de fondo que altera una política de la Universidad en materia de participación.

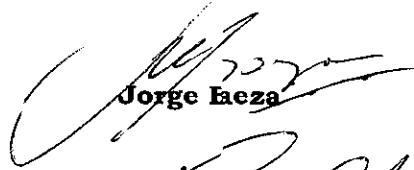
Sostiene el Ministerio que la ley vigente no admite la participación con derecho a voto de los representantes estudiantiles y del personal administrativo en aquellas instancias en donde se decidan aspectos vinculados a la gestión y el Gobierno de la Universidad.

Dicha norma está contemplada en los estatutos de la Universidad desde el año 2008 y no fue objeto de cambios en la actual reforma y no obstante ello, igualmente fue

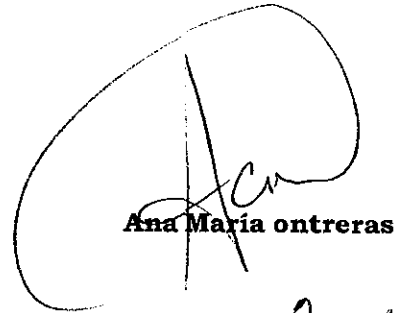
objetado por el Ministerio en un claro cambio en los criterios que había sostenido hasta ahora en esta materia.

Se manifiesta preocupación por esta situación y se encarga a la Secretaría General la elaboración de una propuesta que responda a esta observación que cautele los derechos que la Universidad ha ido construyendo en materias de participación.

Finaliza la sesión a las 2:25 hrs.



Jorge Icaza



Ana María ontreñas



Manuel Pérez



Mario Endoval



Guillermo Escobar



Lidia Herrera



P. Mauricio Montoya



Juan Heriquez



Carlos Arigo



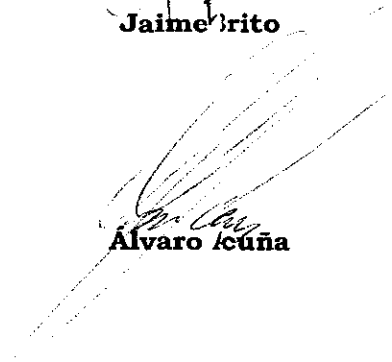
Patricio Ferrero



Jaime Brito



Patricio Bsende



Alvaro Icaña